



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

ACTA N° 168/10  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SESIÓN ORDINARIA

*ASISTENTES*

*ALCALDE-PRESIDENTE,*  
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

*TENIENTES DE ALCALDE*

D. José María González Fernández. [P]  
D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]  
D<sup>a</sup>. Eloísa María Cabrera Carmona.  
D. Antonio García Aguilar.  
D. Pedro Antonio López Gómez.  
D. José Juan Rubí Fuentes.  
D. José Galdeano Antequera.  
D. Francisco Martín Hernández.

*FUNCIONARIOS PÚBLICOS:*

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.  
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *ocho* del mes de *noviembre* del año *2010*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de *celebrar*, la *CENTÉSIMA SEXTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de noviembre de 2010.*

**I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*



2º.- 2.- Nª/Ref.: 100/10. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 56/10. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Inversiones La Mojonera, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- Nª/Ref.: 127/02. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.207/03. Adverso: D. Andrés Vélez Ramal. Situación: Sentencia Núm. 711/10.*

2º.- 4.- Nª/Ref.: 132/02. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.206/03. Adverso: Plaza de España, S.L. Situación: Sentencia Núm. 710/10.*

2º.- 5.- Nª/Ref.: 150/09. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 690/09-JL. Adverso: Serafina Martínez González. Situación: Auto Núm. 439/10 donde se declara caducado el R.C.A.*

2º.- 6.- Nª/Ref.: 132/08. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 711/08. Adverso: Futuro Roquetas, S.L. Situación: Sentencia Núm. 391/10.*

2º.- 7.- Nª/Ref.: 88/09. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 519/09. Adverso: Juana Contreras Fernández. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 254/10.*

2º.- 8.- Nª/Ref.: 151/09. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 714/09-JL. Adverso: Obispado de Almería. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.*

2º.- 9.- Nª/Ref.: 112/10. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 592/10. Adverso: Almudena Sánchez López. Situación: Auto Núm. 385/10.*

2º.- 10.- *Proposición relativa a la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo de 2010, por el que se declaran desiertas las concesiones de determinados programas para la gestión directa municipal del Servicio Público de Televisión Local por Ondas Terrestres.*

#### ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Acta de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 25 de octubre de 2010.*

3º.- 2.- *Proposición relativa al cambio de titularidad de la parcela nº 201 para venta ambulante en el mercadillo de Roquetas de Mar a favor de Doña Isabel García García.*

#### ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

*4º.- 1.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de Telefonía Fija y Móvil y Acceso a Internet de Banda Ancha y Transmisión de Datos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

*4º.- 2.- Proposición relativa a la modificación del contrato de servicio 10/09, Limpieza de Piscina Municipal Juan González Fernández, en Roquetas de Mar.*

*4º.- 3.- Proposición relativa a la modificación del contrato de servicio 15/09, Limpieza de Centros Docentes-Biblioteca Pública Municipal en Roquetas de Mar.*

*4º.- 4.- Proposición relativa a la Autorización de Sustitución de Mejoras durante la Ejecución de la Obra de Reposición y Mejora del Asfalto del Viario del T.M. de Roquetas de Mar.*

*4º.- 5.- Proposición relativa a la Autorización de Sustitución y Mejora durante la Ejecución de la Obra de Abastecimiento y Saneamiento de Agua Potable y Saneamiento del Centro Histórico de Roquetas de Mar, en la Obra de Terminación del Edificio de Inmigrantes de Roquetas de Mar.*

*4º.- 6.- Proposición relativa a la devolución de la garantía definitiva correspondiente al contrato de Control y Prevención de Legionelosis a la mercantil Athisa Medioambiente, S.L.*

*4º.- 7.- Proposición relativa a la Prórroga y Revisión de Precios del Contrato de Servicio Público para la Explotación de las Pistas de Tenis anexas al Campo de Fútbol Municipal de Roquetas de Mar.*

#### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

*No existen asuntos a tratar.*

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

*6º.- 1.- Escrito del Defensor del Pueblo Andalúz de agradecimiento por la colaboración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la resolución de la queja presentada por Doña María Paz García García.*

## III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

### **1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de noviembre de 2010.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 2010, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.



## I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### ÁREA DE GOBERNACIÓN

#### **2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 28014. Resolución de fecha 25 de octubre de 2010, con expediente número 66/10 OVP, relativo a declarar cometida la infracción contra la Ordenanza General Reguladora y en consecuencia imponer a Don Manuel Cervantes Martínez como responsable de la infracción administrativa cometida la multa de 1.500,00 €. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 28015. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a proceder a la devolución del importe de 357 € correspondientes a los recibos emitidos desde septiembre de 2009 a mayo de 2010 pertenecientes al alumno Don Pedro Nadal Álvarez a favor de Doña Isabel Álvarez Domínguez. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 28016. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación del espectáculo de danza a celebrar el día 30 de octubre de 2010 por importe de 12.525,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 28017. Decreto de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/151 por un importe de 27.302,33 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 28018. Resolución de fecha 2 de noviembre de 201, con expediente número 864/10, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la licencia urbanística consistiendo dicha rectificación en que donde dice Doña Lourdes Serrano Serrano debe decir Doña Lourdes Rodero Maldonado. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 28019. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a autorizar a Don Ismael Serrano Fuentes para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Cuenca número 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 28020. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a autorizar a Almeriense de Restauración Hostasol S.L. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Paseo Marítimo de Aguadulce número 9. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 28021. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a autorizar a Don Rehm Beate para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Plaza de los Jazmines. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 28022. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a autorizar a Don Rafael Pérez Aguilar para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Cuenca número 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



28023. Resolución de fecha 26 de octubre de 2010, con expediente número 64/10 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil Hospederias de España S.L.U. titular del establecimiento sito en Pasaje Auditorio como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28024. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, con expediente número 65/10 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionar a Restaurant Music & Drinks S.L. titular del establecimiento sito en Calle Etiopia número 2 como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28025. Resolución de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a contratar con Ingeniería de Sistemas Informáticos de Almería S.L. el suministro de 2 portátiles Asus Pro5dp con destino al teatro auditorio por importe de 1.295,64 € IVA incluido. Informática. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28026. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28027. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a conceder a Doña Sonia Fernández Magan el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.775,95 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28028. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a autorizar a doña María Isabel Salmerón Herrera devolución de 18,03 € correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota tasas vado 2010. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28029. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, con expediente número AIS/5038, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdelkrim El Yabba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28030. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, con expediente número AIS/5039, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Musa Sillah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28031. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, con expediente número AIS/5040, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Hajie Fisiru por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28032. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, con expediente número AIS/5041, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Chanaa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28033. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, con expediente número AIS/5042, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Salen Lakhel por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28034. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, con expediente número AIS/5043, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña El Khalil Joukh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28035. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, con expediente número AIS/5044, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Jalal Batria por



- circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28036. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a reconocer a Doña Araceli Martín Montes Directora del Centro de SSC la cantidad de 1.500,00 € en concepto de pago a justificar para atender ayudas de emergencia social. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28037. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a contratar con Agencia Europea de Congresos Tiempo el suministro de logística de Encuentros Proy. Healthy & Wealthy por importe de 5.680,00 € por un tiempo de 8 meses. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28038. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a autorizar el ingreso de Don Omar Farouk Agha en la Residencia Virgen del Rosario ocupando plaza de libre disposición sin coste para el usuario. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28039. Decreto de fecha 22 de octubre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar Resolución imponiendo una multa de 150,00 € por infracción al artículo 11.A.9 de la ordenanza Municipal de Tráfico a Doña María del Pilar Ruiz Vieco. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28040. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a aprobar la propuesta de contratación de menor de servicio de Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra de Cerramiento del Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28041. Resolución de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a proceder a la devolución de fianza a Doña Olga Misko por importe de 60,00 €. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28042. Decreto de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Emmanuel Galiano Mezzabotta y Doña Ruth Noemí Yepe el día 2 de octubre de 2010 a las 11 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28043. Resolución de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Antonio Gómez Alonso y por Doña Beatriz Cuesta Perona en el Registro de Parejas de Hechos. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28044. Resolución de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Claudio José Rueda y Doña Delia María Marín Villaespesa en el Registro de Parejas de Hechos. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28045. Resolución de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a acordar la cancelación de la inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho integrada por Don Manuel Sánchez Martínez y Doña Aicha El Maliki por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28046. Resolución de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a contratar con Ingeniería de Sistemas Informáticos de Almería S.L. el suministro de tres impresoras HP Multifuncion con destino al Área de Cultura por importe de 307,80 € IVA incluido. Informática. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28047. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a habiéndose detectado por la oficina del Catastro error en la liquidación del recibo del IBI urbana correspondiente a una vivienda sita en Paseo de Carmen Sevilla ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 a nombre de Don Fernando Martínez Cruz por un importe total de 149,00 €. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28048. Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a habiéndose detectado por la oficina del Catastro error en la liquidación del recibo del IBI urbana correspondiente



- a una vivienda sita en Camino de los parrales ejercicio 2010 a nombre de Don Alfonso López Martínez por un importe total de 133,95 €. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28049. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a anular y dejar sin efecto la inscripción catastral a la que le recayó al expediente visto el Recurso de Reposición presentado por Don José Aguilera Lidueña. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28050. Decreto de fecha 28 de noviembre de 2010, relativo a celebrar el matrimonio entre Don David Nieto Pardo y Doña María del Pilar Moreno Salmerón el día 31 de octubre de 2010 a las 20 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN
28051. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5060, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bousselham Rakeb por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28052. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5045, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Kackem Obbada por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28053. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5046, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Saadou Barry por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28054. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5047, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Youssef Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28055. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5048, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Demba Ndao por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28056. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5049, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed El Mellahi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28057. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5050, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Fouad Kaoukaou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28058. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5051, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Fatima Ezzahra Gharib por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28059. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5052, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Brahma Soukhna por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28060. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5053, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdelkrim Missouri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28061. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5054, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdeljabar Nkhiri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28062. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5055, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bin Wang por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28063. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5056, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Babacar Sene por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28064. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5057, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdoulaye Gueye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28065. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5058, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28066. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5059, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdelhnine Beaj por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28067. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5061, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Noumo Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28068. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5062, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Moussa Sidi Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28069. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5063, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Sidi Mody Sanghare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28070. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5064, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Driss Eddahbi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28071. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5066, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Wally Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28072. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5065, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Hassan Assehli por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28073. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5067, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdelmoula el Grini por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.





28074. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5068, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Dougoune Konare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28075. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5069, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Brahim Es-Saghyr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28076. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5070, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamoudou Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28077. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5071, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Nadia Braidí por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28078. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5072, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Techouk por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28079. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5073, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Gaye Samba Sanghare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28080. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5074, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Marina Israfilova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28081. Decreto de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28082. Decreto de fecha 28 de octubre de 2010, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28083. Decreto de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se hacen referencia. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28084. Decreto de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28085. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a acordarla inscripción de las solicitudes indicadas en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas estimadas favorablemente y de manera telemática. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28086. Decreto de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Inmaculada González Rodríguez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 978,51 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28087. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Juan José Jurnet Lops la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el



- vehículo con matrícula 6223-CBC. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28088. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Juan Casanova Fernández la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 2220-GYV. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28089. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a denegar a Doña María Victoria Mesa Cardenas la modificación solicitada en las condiciones del fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas basura por importe de 295,83 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28090. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don José Fernández Villegas el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.008,51 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28091. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28092. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Ionel Marín el fraccionamiento de la deuda en concepto de sanción administrativa por importe de 1.501,00 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28093. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Emilio Aljarilla Moral el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe y tasas de basura por importe de 654,72 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28094. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a denegar a Doña Roser Moreno Montero el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 676,52 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28095. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a denegar a Cerro Nidos FTV IXX S.L. la devolución de la tasa abonada en solicitud licencia de apertura por encontrarse la misma devengada por apertura del local. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28096. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la devolución a Comunidad de Propietarios edif. el Galeón de 980,00 € ICIO denegándose en cuanto a la devolución solicitada de la tasa por encontrarse la misma devengada con la concesión de la Licencia 963/09. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28097. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Francisco Murcia Sánchez la modificación solicitada en las condiciones del fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 3.711,85 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28098. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Angeles Carvajal Bretones la modificación solicitada en las condiciones del fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 12.738,61 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28099. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Pedro Tomas Carvajal Bretones la modificación solicitada en las condiciones del fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 2.536,08 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28100. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Vanesa Alcaide López una AEF de 130 €/mes durante tres meses destinada a cubrir



- necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28101. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 2 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28102. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 969/2010, relativo a conceder la licencia de parcelación urbanística solicitada por Fomento del Sureste S.A. para terrenos sito en Calle Troya. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28103. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 968/2010, relativo a conceder la licencia de parcelación urbanística solicitada por Fomento del Sureste S.A. para terrenos sito en Calle Troya. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28104. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder la prestación de servicio de Ayuda a Domicilio a Don José López Pardo a razón de 25 horas/mes con aportación económica del 5 %. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28105. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder Don Ahmed Feggane una Ayuda Económica Familiar de 150 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28106. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de un concierto a Buho Management S.L. a realizar el día 22 de enero de 2011 a las 22:00 horas. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28107. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Diturí Zeka una AEF de 130 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28108. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Isabel López Pérez una Ayuda de Emergencia Social de 194,65 € destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28109. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Foto Técnica Luis de la Poza Dueñas el suministro de Material de Fotografía por importe de 1.339,10 € IVA incluido. C.M.I.M. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28110. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Captura de Datos CyS S.L. el suministro de dos impresoras Zeb-GK420D con destino al Teatro auditorio por importe de 1.494,35 € IVA incluido. Informática. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28111. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Copymar el suministro de un FAX Brother 2820 con destino a la Oficina de Aguadulce por importe de 249,45 € IVA incluido. Informática. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28112. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 1/10, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don Emilio José Muñoz Sánchez como presunto responsable de la infracción cometida por no asistir de la infracción cometida por no asistir desde el mes de abril sin causa justificada al puesto número 519. Mercados. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28113. Decreto de fecha 29 de octubre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/152 por un importe global de 385.757,81 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



28114. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Indalprint S.L. el suministro y colocación de un adhesivo con la cristalera de l entrada del Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández por importe de 1.057,28 €. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28115. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 49,50 € a Doña Mercedes Martínez Díaz por haberse inscrito en la actividad de niños iniciación cuando le corresponde natación para bebés. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28116. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 30,50 € a Doña Nadia Ambrani Hamed por haberse quedado sin plaza. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28117. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 88 € a Don Francisco Javier Rodrigo Diaz-Garzón debido al cambio de horario de actividad. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28118. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 27 € a Doña África Hernández-Sanjuan Marchpor no poder asistir por baja médica. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28119. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 55 € a Don José Luis Alvarez Lechuga por no poder asistir. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28120. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 27,50 € a Doña Ana Isabel Valdivia González por ser familia numerosa. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28121. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Don Juan Carlos Durán Gómez la cantidad de 33,94 € en concepto de parking y por concepto de desplazamiento la cantidad de 102,60 € haciendo un total de 136,54 €. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28122. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la inhumación del fallecido a Doña Caro Oswaru en el nicho número 4 4ª planta por 5 años. Cementerio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28123. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Autocares Cicatur S.L. representado por Don José Antonio Santiago Pintor para reparto de publicidad en urbanización de Roquetas de Mar de Septiembre de 2010 a Mayo de 2011. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO.
28124. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a solicitar a Don Francisco López Parrilla que en plazo de 10 días aporte la documentación correspondiente sobre titularidad de la finca situada en Paraje las Salinas. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28125. Resolución de fecha 27 de octubre de 2010, relativo a aprobar la devolución de 60,00 € a Doña Margarita Martínez Camacho correspondiente al precio público del Curso de Informática. CMIM. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28126. Resolución de fecha 2 noviembre de 2010, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar del pago de la cantidad de 13.680,00 € de la obra celebrada el 31 de octubre de 2010. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28127. Resolución de fecha 3 noviembre de 2010, relativo a proceder la devolución del importe correspondiente a la matrícula perteneciente al alumno Don Pablo López Expósito por importe de 20,00 € a favor de Don Francisco López Cid. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28128. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a no admitir a trámite el Recurso de Reposición al haberse presentado fuera del plazo del mes señalado presentado por Doña Cristina Salvador Lozano en representación de Don Juan Miguel González Gutiérrez. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28129. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Doña Marís Isabel Antequera Rodríguez en representación de Comunidad de Propietarios Edf. Torrealmar por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28130. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a estimar la reclamación patrimonial instada por Doña Marina Soler Meca en representación de Línea Aseguradora S.A. y Don Anotnio López Gutiérrez al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28131. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Don José Antonio Sánchez Navarro por no haber subsanado los defectos en el plazo concedido en el expediente. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28132. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por RACC automóviles Club por falta de legitimidad al no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida en el expediente. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28133. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del expediente número 160/2010 a instancias de Don Juan Francisco Núñez Fenoy en representación de Don Horacio Cortés Cortés a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28134. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del expediente número 152/2010 a instancias de Don José Manuel de Torres Rollón en representación de Don Joaquín Rodríguez Vera a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28135. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del expediente número 153/2010 a instancias de Don Francisco Mellado Romero en representación de Hostelponiente Almeriense S.L. a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28136. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del expediente número 154/2010 a instancias de Mapfre Familiar en representación de Doña Encarnación Benavides Vargas a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28137. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del expediente número 159/2010 a instancias de Don Juan Manuel Castaño Galleg en representación de Doña Gloria Rabell Iñigo a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28138. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número 14/10 D.E., relativo a sancionar con 1.501,00 € a la mercantil Crec S.A. titular del garaje aparcamiento sito en parcela R-8 edf. Alondras como autori de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28139. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número 20/10 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don Antonio Navarro Sarabia propietario del solar sito en Calle Santander como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



28140. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 567/05 A.M., relativo a conceder la licencia de ocupación solicitada por E.A.J. Samove 450 S.L. 8 viviendas plurifamiliares y utilización de locales y garaje en calle orquídea número 23. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28141. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Doña María Isabel Enriquez Garzón a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Constantino el Grande número 48. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28142. Decreto de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 4/10 D, relativo a requerir a Don Francisco Navarro González por realizar obras en La Canal y que conceder dos meses para que solicite en legal forma la correspondiente licencia. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28143. Decreto de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 4/10 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a Don Francisco Navarro González como presunto autor de la infracción urbanística consistente en realiza obras en La Canal. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28144. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 19/10 S, relativo a desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por Doña Aiqin Chen frente a Resolución de fecha 28 de julio y en consecuencia imponer a Doña Aqin Chen una sanción de 3.000,00 €. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28145. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, con expediente número 19/10 S, relativo a desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por Doña Aiqin Chen frente a Resolución de fecha 28 de julio. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28146. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número 1480/06, relativo a conceder la licencia de ocupación solicitada por Doña Rosalia Herrero Rodríguez para vivienda unifamiliar entre medianerías y garaje en Calle Mare Nostrum número 23. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28147. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a aprobar el crago de recibos del mes de noviembre en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 27.595,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28148. Decreto de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuada por Don Blas Varón López por importe de 550,00 € destinado a gastos actividades programa Salud Mental. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28149. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5075, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Hafiz Israfilov por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28150. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5076, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Alpha Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28151. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5077, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Amadou Abou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28152. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5078, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Malick Diallo



- por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28153. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5079, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Bare Fofana por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28154. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5080, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Massira Soukouna por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28155. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5081, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Soulemanes Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28156. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5082, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Lassana Diane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28157. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5083, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Younoussa Nomoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28158. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5084, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Akziz por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28159. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5085, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ibrhaima Biteye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28160. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a la incoación del expediente sancionador a Don Francisco Javier Ramos Campos como presunto responsable de la infracción cometida por la inasistencia prolongada al mercadillo del puesto número 516. Mercados. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28161. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a la incoación del expediente sancionador a Don Hector Danilo Guzman Casas como presunto responsable de la infracción cometida por la inasistencia prolongada al mercadillo del puesto número 135-B. Mercados. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28162. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a la incoación del expediente sancionador a Doña Encarnación Cortes Loceto como presunto responsable de la infracción cometida por la inasistencia prolongada al mercadillo del puesto número 414. Mercados. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28163. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a la incoación del expediente sancionador a Don José González Fuentes como presunto responsable de la infracción cometida por la inasistencia prolongada al mercadillo del puesto número 117. Mercados. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28164. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a la incoación del expediente sancionador a Don José Angel Ruiz Saeta como presunto responsable de la infracción cometida por la inasistencia prolongada al mercadillo del puesto número 35. Mercados. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28165. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a la incoación del expediente sancionador a Don Miguel Ortiz Jacinto como presunto responsable de la infracción



- cometida por la inasistencia prolongada al mercadillo del puesto número 19. Mercados. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
28166. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a notificar a la Asociación un Perro Andaluz su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas con el número 276-S. Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28167. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a denegar la devolución a rotativos del Mediterraneo S.L. cuota IAE ejercicio 2010 dado que el impuesto se encontraba devengado a día 1 de enero de dicho año. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28168. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28169. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a procedase a la devolución a Grupo Inmobiliario Aguamar S.L. de 76.974,42 € en concepto de ICIO y 25.644,00 € en concepto de fianza de obras infraestructura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28170. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Gas Natural Comercial para actividad lúdica infantil sito en Avenida Juan Carlos I. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28171. Decreto de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar Resolución imponiendo una multa de 200,00 € a Doña Adela Magán Gallardo. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28172. Decreto de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00 € y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don Ángel Gallardo Hernández. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28173. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a proceder por la Oficina de Recursos Humanos a la regulación de la correspondencia de Subgrupo de Titulación del personal municipal que consta en el Registro de Personal con los Grupos de Cotización que correspondan atendiendo a su Grupo o categoría profesional. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28174. Decreto de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Adriatik Bllada y Doña Encarnación Borbalán Malpica el día 4 de noviembre de 2010 a las 10 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28175. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la devolución de 60,00 € en concepto de matrimonio civil a Doña Encarnación Borbalán Malpica. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28176. Decreto de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Javier Ruiz Godoy y Doña Sirlande Rodrigues Santos el día 12 de noviembre de 2010 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28177. Decreto de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/154 por un importe de 295.282,67 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28178. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración del concierto de Juan Perro a realizar el próximo día 25 de noviembre de 2010 a las 22:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28179. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal a favor de las 13 personas físicas o





- jurídicas que se relacionan. Disciplina urbanística. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28180. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente número 367/06, relativo a conceder la licencia de ocupación solicitada por Arquitectnika Saamer S.L. para 8 viviendas plurifamiliares en Calle Molinero número 4. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28181. Resolución de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a denegar a Don Antonio José Moral Camacho autorización para actuación de cantante sito en Plaza Libertadores. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28182. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción del inmueble sito en Calle Padre Manjón y Avenida Pablo Picasso otorgada a Doña María Luisa Navarro Fernández. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28183. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 421/07 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Faro C.B. para la implantación de la actividad de Café Bar Restaurante en Camino de los Parrales número 330-332. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28184. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 395/07 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Doña Begoña Rodríguez Lozano para la implantación de la actividad de Café Bar con Música en Puerto deportivo local 4 y 5. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28185. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 335/07 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Magic Ocio S.L. C.B. para la implantación de la actividad de Salón de Juego con servicio de bar en Carretera de la Mojonera. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28186. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 425/07 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Instituto nacional de la Seguridad Social para la implantación de la actividad de Garaje-aparcamiento de edificio de oficina en parcela 6 Calle Armada Española. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28187. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 438/07 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Doña Ana Piñar Valenzuela para la implantación de la actividad de Comercio Venta Menor de Pescado en Calle Jaime Ostos número 16. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28188. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente 312/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de despacho de pan a Panadería Hermanos Berenguel C.B. sito en Carretera de Alicún número 396. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28189. Resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, con expediente 9/10 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de centro de educación infantil a CEI Guardería Stella Maris sito en Calle Miguel Indurain número 26. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28190. Decreto de fecha 3 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Doña Rosalía Abellán Fuentes la cantidad de 73,23 € en concepto de desplazamientos durante los meses de enero a mayo de 2010. Juventud y Voluntariado. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28191. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Tomás Ruiz Pérez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 558,09 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28192. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Rebecca Owusu una AES de 110 € pago único destinada a gastos escolares y un AEF de 120 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28193. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5086, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Brahim Caid-rja por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28194. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5087, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Aminata Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28195. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5088, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Moctar Fall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28196. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5089, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Yassim Hiddaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28197. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5090, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdou Seydi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28198. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5091, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Samba Thior por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28199. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5092, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ousseynou Diop por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28200. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5093, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña El Mokhtar El Amrani por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28201. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5094, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Jamila Lahouiri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28202. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5095, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Adama Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28203. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5096, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mor Diodio sall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28204. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5097, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed El Hajaji por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28205. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a la admisión y estimación del Recurso formulado por la Portavoz del Grupo Socialistas Doña María José López Carmona el día 30 septiembre de 2010 frente al Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 30 agosto de 2010 y en consecuencia anular el Decreto. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28206. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a desestimar la solicitud presentada por la Portavoz del Grupo Doña María José López Carmona solicitando informe sobre la normativa que garantiza la compatibilidad de las funciones del Concejal Delegado de Deportes y su cargo como presidente del Club Deportivo Roquetas. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

**2º.- 2.- Nª/Ref.: 100/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 56/10. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Inversiones La Mojonera, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 2 de septiembre de 2010 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 29 de julio de 2010 en la Avda. Faro Sabinal, en el paso de peatones, situado a la altura de la Calle Santo Domingo de Roquetas de Mar, por el vehículo Todoterreno Land Cruiser con matrícula 0566-CZJ, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 56/10.
- Con fecha 2 de septiembre de 2010 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en unos 4 metros de valla de la mediana separadora y los soportes que los unen al bordillo han sido arrancados.
- Con fecha 8 de octubre de 2010 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 110 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de octubre de 2010 y número de registro de salida 26.967 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 110 Euros.
- Con fecha 26 de octubre de 2010 recibimos mediante correo electrónico la comunicación de que se ha procedido al abono mediante transferencia y se adjunta finiquito para devolver debidamente cumplimentado, firmado y sellado.



- Con fecha 29 de octubre de 2010 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 110,00 Euros, con número de operación: 120100019947, número de ingreso: 20100018079.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado y del finiquito debidamente cumplimentado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, Seguros, (Att. Rosa Millán León) con domicilio en Calle Sierra de las Villas, Núm. 24. 04240 – Viator – Almería.

**2º.- 3.- Nª/Ref.: 127/02. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.207/03. Adverso: D. Andrés Vélez Ramal. Situación: Sentencia Núm. 711/10.**

*Objeto:* Contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recuso de alzada deducido contra las liquidaciones giradas por la Entidad de Conservación de la Urbanización Aguadulce, dependiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por los conceptos de gastos de conservación y concepto de ajuste de coeficientes de ejercicios de 2.000 – 2.001.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 2 de noviembre de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 711/10 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestima el recuso contencioso administrativo y no hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para lo intereses municipales.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de Gestión Tributaria para su debida constancia.

**2º.- 4.- Nª/Ref.: 132/02. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.206/03. Adverso: Plaza de España, S.L. Situación: Sentencia Núm. 710/10.**

*Objeto:* Contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recuso de alzada deducido el 5 de marzo de 2.002 contra las liquidaciones giradas por la Entidad de Conservación de la Urbanización Aguadulce, dependiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por los conceptos de gastos de conservación



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

(números 2023737, 2023652, 2023634 y 2023385) y por el concepto de ajuste de coeficientes de ejercicios de 2.000 – 2.001.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 2 de noviembre de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 710/10 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo y no hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para lo intereses municipales.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de Gestión Tributaria para su debida constancia.

**2º.- 5.- Nª/Ref.: 150/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 690/09-JL. Adverso: Serafina Martínez González. Situación: Auto Núm. 439/10 donde se declara caducado el R.C.A.**

*Objeto:* Contra la resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 6 de julio de 2009 en el expediente Ejec. A04007456, desestimatoria del R. de Reposición interpuesto contra el acto del Área de Tesorería del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 17 de abril de 2009 en Expte. de Responsabilidad contra administradores de la SA de Inversiones Constructoras Sainco por el concepto IIVTNU 2005.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 3 de noviembre de 2010 nos ha sido notificado el Auto Núm. 439/10 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declara caducado el presente recurso contencioso-administrativo número 690/2009 interpuesto por el Letrado D. Abel Josue Berbel García en nombre de Dña. Serafina Martínez González, contra la actuación administrativa referenciada, sin expresa imposición de las costas.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia del Auto Núm. 439/10 y del acuerdo adoptado al Sr. Tesorero Municipal para su debida constancia.

**2º.- 6.- Nª/Ref.: 132/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo**



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

**Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 711/08. Adverso: Futuro Roquetas, S.L. Situación: Sentencia Núm. 391/10.**

Este asunto se queda sobre la mesa.

**2º.- 7.- Nª/Ref.: 88/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 519/09. Adverso: Juana Contreras Fernández. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 254/10.**

*Objeto:* Contra la resolución de fecha 27 de marzo de 2009, que acordó el archivo de la solicitud de reclamación por responsabilidad patrimonial deducida por el accidente de tráfico sufrido sobre las 14:05 horas del día 27 de febrero de 2008 cuando, circulando con el vehículo propiedad de su marido, marca Peugeot, modelo 206, matrícula 4347 CNR, por el Camino del Apeadero de Roquetas de Mar, al impactar contra una arqueta de hierro en la calzada, de donde se siguieron lesiones y daños materiales.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 4 de noviembre de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 254/10 de fecha 8 de septiembre de 2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se declaraba la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2010 en el punto 2º.- 3.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

*Primero.*- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia y del acuerdo que adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

*Segundo.*- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

**2º.- 8.- Nª/Ref.: 151/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 714/09-JL. Adverso: Obispado de Almería. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.**



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

*Objeto:* Contra el silencio administrativo desestimatorio de la solicitud de devolución de ingresos indebidos en concepto de I.B.I presentada por el Obispado de Almería el 30 de diciembre de 2008 frente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 4 de noviembre de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia de fecha 21 de septiembre de 2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería cuyo Fallo es del siguiente tenor literal: “Que debo estimar y estimo el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Ayuntamiento de Roquetas de Mar al cual condeno al pago de la cantidad de treinta y nueve mil quinientos ocho euros con noventa céntimos (39.508,90 Euros) en concepto de devolución de cobros indebidos, más el interés a que se refiere el art. 32.2 de la Ley General Tributaria. No se hace pronunciamiento especial sobre las costas causadas. Esta sentencia es firme y no cabe contra ella recurso ordinario alguno.”, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2010 en el punto 2º.- 6. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

*Primero.-* Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Letrado Asesor de Gestión Tributaria para su debida constancia.

*Segundo.-* Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

**2º.- 9.- Nª/Ref.: 112/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 592/10. Adverso: Almudena Sánchez López. Situación: Auto Núm. 385/10.**

*Objeto:* Expte. 42/10 E.S. y 49/09 E.S., del Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento Servicio Medio Ambiente, Salud y Consumo Sección de Actividades de Servicios y expediente sobre la licencia de apertura núm. 171/09 A.M., Área de Desarrollo urbanístico y Fomento Sección de Licencias de Apertura y Disciplina Medioambiental.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 4 de noviembre de 2010 nos ha sido notificado el Auto Núm. 385/10 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuya Parte Dispositiva se acuerda que no se accede a la medida cautelar. Sin costas.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable TAG para su debida constancia.



**2º.- 10.- Proposición relativa a la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo de 2010, por el que se declaran desiertas las concesiones de determinados programas para la gestión directa municipal del Servicio Público de Televisión Local por Ondas Terrestres.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de que por parte de la Consejería de la Presidencia hasta la fecha no ha cumplido la obligación de resolver el requerimiento de anulación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo de 2010, por el que se declaran desiertas las concesiones de determinados programas para la gestión directa municipal del Servicio Público de Televisión Local por Ondas Terrestres.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

**3º.- 1.- Acta de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 25 de octubre de 2010.**

Se da cuenta del *ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente:

“ACTA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

*Siendo las 12.20 h. del día 25 de octubre de 2010, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de Dña. Francisca Candelaria Toresano Moreno, D. Fernando Benavente Marín, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Francisco Martín Hernández, Dña. María de los Angeles Alcoba Rodríguez, D. Antonio Ortiz López, Dña. María José López Carmona, Dña. Mónica Rodríguez Latorre, D. José Porcel Praena, y actuando como Secretaria Dña. Pilar García Orlandi, se reúnen para tratar los siguientes puntos:*

*PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas.*

*D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamación presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:*

RECLAMACIONES OMIC POR SECTORES OCTUBRE 2010





AGENCIA DE VIAJES _____	1
COMERCIO MINORISTA _____	4
CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCANTIL _____	3
ENTIDAD BANCARIA _____	4
FICHEROS GESTION COBROS _____	0
GRAN SUPERFICIE _____	6
HOSTELERIA _____	1
HOTEL _____	3
INTERNET _____	5
LAVANDERIA _____	0
OTROS SECTORES _____	3
PROFESIONALES LIBERALES _____	0
REPARACION ELECTRODOMÉSTICOS _____	0
SEGUROS :	
- HOGAR _____	0
- OTROS _____	0
- SALUD _____	0
- VIDA _____	0
- VEHÍCULOS _____	0
SUMINISTROS:	
- AGUA _____	0
- ELÉCTRICO _____	1
TALLER REPARACION VEHÍCULOS _____	0
TELEFONIA FIJA _____	0
TELEFONIA MOVIL _____	30
TELEVISION SATELITE _____	2
TRANSPORTE:	
- AEREO _ _____	1
- AUTOBUSES _____	0
- BARCO _____	0
- TAXIS _____	0
- TREN_ _____	0
- PAQUETERIA _____	0
VENTA VEHICULOS _____	1
VENTA VEHICULOS SEGUNDA MANO _____	0
VIVIENDA (Venta, promoción) _____	0

TOTAL.- 65

*También da cuenta de las reclamaciones y sugerencias presentadas a través de la página web del Ayuntamiento, y las distintas áreas a las que han sido derivadas.*

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2.009



DESARROLLO URB. Y FOMENTO _____	7
PERSONAL _____	0
SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE _____	1
ASEO URBANO _____	4
TRÁFICO _____	0
GOBERNACIÓN _____	0
SERVICIOS SOCIALES _____	0
PARQUES Y JARDINES _____	1
CULTURA _____	0
FESTEJOS _____	0
JUVENTUD Y DEPORTES _____	0
TOTAL:	13

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, dá cuenta de cada sugerencia presentada por el grupo IULV-CA ROQUETAS DE MAR.  
Así mismo, D. José Porcel Praena comenta la necesidad de delimitar las competencias de esta Comisión.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

Dña. Mónica Rodríguez Latorre realiza las siguientes preguntas:

Traslada la petición de una ciudadana de la barriada de la Urbanización de ampliar los accesos para minusválidos en las aceras de este barrio así como en el de Aguadulce. D. Antonio García Aguilar le solicita una relación de las calles que lo necesitan.

Comenta que en el municipio no existe dónde recoger un folleto con el horario de autobuses, hay que desplazarse a Almería. D. Antonio García Aguilar responde que contactará con la empresa para que los facilite en su oficina de la estación de autobuses.

También pregunta por qué está cerrada la Oficina de Turismo sita en Aguadulce, a lo que D. Antonio García Aguilar dice que se informará y en la próxima comisión le contestará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.45 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe.”

### **3º.- 2.- Proposición relativa al cambio de titularidad de la parcela nº 201 para venta ambulante en el mercadillo de Roquetas de Mar a favor de Doña Isabel García García.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. María García Berbel con DNI 27.219.877-K, adjudicataria de la parcela nº 201 para la venta ambulante con el Mercadillo de Roquetas de Mar, en el que renuncian a su parcela, y solicita cambio de titularidad a nombre de su hija D<sup>a</sup>. Isabel García García con DNI 75.236.411-F.

Único.- Es por lo que propongo la adjudicación del citado puesto a nombre de su hija.



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

*Comunicándole a los interesados que deberán de realizar los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como realizar el ingreso recogido en el art. 9º 2) de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terreno de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes y Rodajes cinematográficos.*

*No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

#### **4º.- 1.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de Telefonía Fija y Móvil y Acceso a Internet de Banda Ancha y Transmisión de Datos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 27 de septiembre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de telecomunicaciones de telefonía fija y móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos para el Ayto. de Roquetas de Mar (Almería), a la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., con CIF número A-80907397: por importe de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (167.172,80 €) más el IVA correspondiente (18%), esto es, TREINTA MIL NOVENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (30.091,10 €), lo que hace un total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (197.263,91 €), IVA incluido para DOS (2) años, en las condiciones y tarifas ofertadas.*

*Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige el artículo 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así como, declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y certificado de no tener deudas de tipo alguno con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:*

*1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio telecomunicaciones de telefonía fija y móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos para el Ayto. de Roquetas de Mar (Almería), a la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., con CIF número A-80907397. El presupuesto de adjudicación es de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (167.172,80 €) más el IVA correspondiente (18%), esto es, TREINTA MIL NOVENTA Y*



UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (30.091,10 €), lo que hace un total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (197.263,91 €), IVA incluido para DOS (2) años, en las condiciones y tarifas ofertadas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución (D. Francisco Galindo Cañizares) y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 2.- Proposición relativa a la modificación del contrato de servicio 10/09, Limpieza de Piscina Municipal Juan González Fernández, en Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Por Providencia del Alcalde-Presidente dictada con fecha 27.10.10 se incoa expediente para la tramitación de la Modificación del Contrato de Servicio de limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández, con base en el Informe emitido con fecha 26.10.10 por el Técnico adscrito al Área de Deportes Municipal, doña Piedad Martín Vázquez. En dicho informe se justifica la necesidad de llevar a cabo la modificación contractual del servicio prestado por la Asociación de Minusválidos Verdiblanca CEE para la limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández, debido a la ampliación de sus instalaciones, que ahora cuentan con sala deportiva cubierta con graderío, cuatro salas de actividades dirigidas, sala de musculación, vestuarios, almacenes, etc.

La referida ampliación supondría un coste adicional de:

Mensual: 969,06 € + IVA 18% = 1.143,49 €, IVA incluido.

Total anual: 11.628,71 € + IVA 18% = 13.721,88 €, IVA incluido, cantidad que no supera el 20% del contrato actual (19,389%).

Presupuesto total ampliado: 70.769,34.-€/ año IVA incluido + 13.721,88.-€/ año IVA incluido = 84.491,22 €/ año IVA incluido.

Antecedentes Contrato Inicial: Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17.11.09 se adjudica el contrato de servicio de limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández a la mercantil VERDIBLANCA CEE, CIF nº G-04.014.064, en las condiciones siguientes:

Presupuesto de adjudicación: Sesenta y un mil ocho euros con cinco céntimos (61.008,05.- €/ año) más el IVA 16%, siendo el total de setenta mil setecientos sesenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (70.769,34.-€/ año), desglosado en la forma siguiente:

Importe mes	Dic. 2009	Ene.-Nov. 2010	Totales
5.897,45€	5.897,45€	64.871,90€	70.769,35€



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

*Precio hora extraordinaria:*

	DIURNO	NOCTURNO
LABORAL	11,25 euros/hora	14,06 euros/hora
FESTIVO	14,06 euros/hora	16,88 euros/hora

\* Estos precios no incluyen IVA.

*Mejora: Como fórmula de revisión de precios, propone la licitadora aplicar el 0% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión (se entiende referido a todo el plazo de duración del contrato).*

*Con fecha 30.11.09 se formaliza el contrato administrativo con la empresa adjudicataria. El plazo de vigencia del mismo se establece en un (1) año susceptible de prórrogas sucesivas hasta un máximo de seis (6) años, incluido plazo inicial y prórrogas.*

*Emitidos los informes preceptivos;*

*Y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 194, 195 y 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1º.- La aprobación del expediente de modificación de contrato de Servicio de Limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández en Roquetas de Mar, y su prestación por la entidad adjudicataria, Asociación de Minusválidos Verdiblanca CEE, C.I.F. nº G-04.014.064.*

*2º.- Comprometer el gasto adicional que comporta la presente ampliación contractual, por importe de 1.143,49 € mensuales, IVA incluido, siendo el total de 13.721,88 € anuales, IVA incluido; previa la fiscalización por el Interventor de Fondos.*

*3º.- Dar traslado a VERDIBLANCA CEE, Área de Deportes y Festejos, Intervención de Fondos y Servicio de Contratación.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 3.- Proposición relativa a la modificación del contrato de servicio 15/09, Limpieza de Centros Docentes-Biblioteca Pública Municipal en Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Por Providencia del Alcalde-Presidente dictada con fecha 03.11.10 se incoa expediente para la tramitación de la modificación del Contrato de Servicio de limpieza de Centros docentes, a fin de incluir la Biblioteca pública municipal, con base en la propuesta suscrita con fecha 22.07.10 por la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura. En dicho informe se justifica la necesidad de llevar a cabo la modificación contractual del servicio prestado por VERDIBLANCA DE*



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

MEDIOAMBIENTE S.L.U, para la limpieza de en la dependencia municipal denominada Biblioteca Pública Municipal de Roquetas de Mar.

La ampliación del contrato no sobrepasa en ningún caso el 20% del total del contrato, y comprenderá el servicio distribuido en las siguientes frecuencias: de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 10:00 horas, según presupuesto presentado por la empresa;

La referida ampliación supondría un coste adicional de:

Mensual: seiscientos dieciocho euros (618.-€) más IVA/mes, igual a setecientos veintinueve euros con veinticuatro céntimos (729,24.-€).

Presupuesto Total para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2010: mil ochocientos cincuenta y cuatro euros (1.854.-€) más IVA, igual a dos mil ciento ochenta y siete euros con setenta y dos céntimos (2.187,72.-€) IVA incluido.

Antecedentes Contrato Inicial: Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en la limpieza de los siete centros escolares de Roquetas de Mar, a la mercantil VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE S.L.U, con C.I.F. nº B-04.322.905, en las condiciones siguientes:

Presupuesto adjudicación: trescientos veintiún mil quinientos quince euros con ochenta y siete céntimos (321.515,87.-€) más IVA, siendo el total de trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos (372.958,41.-€), desglosados de la forma siguiente:

		Importe mes
CEIP LAS SALINAS	72.519,96.-€	6.043,33.-€
CEIP TORREQUEBRADA	51.802,74 €	4.316,90 €
CEIP LA ROMANILLA	20.717,22 €	1.726,44 €
CEIP JUAN DE OREA	62.156,51 €	5.179,71 €
CEIP LA MOLINA	41.439,29 €	3.453,27 €
CEIP LAS LOMAS	72.519,96 €	6.043,33 €
CEIP LLANOS DE MARIN	51.802,74 €	4.316,90 €
		31.079,87 €

Como fórmula de revisión de precio propone aplicar el 80% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.

Las mejoras ofertadas y aceptadas son: Servicio de Higienización (Desinfección, Desinsectación y Desratización) en todas las dependencias, se adjunta programa, donde se describe las técnicas y productos relacionados con el servicio. Valoración económica: 4.200€/año.

Limpieza de pintadas en fachadas y retirada de carteles, Valorado en 2.100€/año.

Dotación de carros de limpieza, Valorado en 4.600€.

Tratamiento de pavimentos, Valorado en 3.920€/año.

Con fecha 30.11.09 se formaliza el contrato administrativo con la empresa adjudicataria. El plazo de vigencia del mismo se establece en un (1) contado desde la firma del mismo, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta el 31 de agosto de 2013, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 4 del PPT.

Emitidos los informes preceptivos;



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

Y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 194, 195 y 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del expediente de modificación de contrato de Servicio de Limpieza de Centros docentes, ampliado a la Biblioteca pública municipal de Roquetas de Mar, y su prestación por la entidad adjudicataria, VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE S.L.U, con C.I.F. nº B-04.322.905.

2º.- Comprometer el gasto adicional que comporta la presente ampliación contractual, por importe total de 2.187,72.-€, IVA incluido, para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2010; así como comprometer el crédito necesario para la anualidad 2011; previa la fiscalización por el Interventor de Fondos.

3º.- Dar traslado a VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE S.L.U., Área de Deportes y Festejos, Intervención de Fondos y Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 4.- Proposición relativa a la Autorización de Sustitución de Mejoras durante la Ejecución de la Obra de Reposición y Mejora del Asfalto del Viario del T.M. de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“En el contrato formalizado el día 28.07.10 con la empresa adjudicataria, FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A., consta el compromiso de ejecutar una serie de mejoras, sin coste para el Ayuntamiento, durante la ejecución de la obra de Reposición y Mejora del asfalto del viario del Término municipal de Roquetas de Mar, entre ellas la nº 6:

Mejora 6. M2 de pavimentación consistente en: escarificado del firme existente, capa de zaborra artificial tipo ZA-25 nivelada y compactada, riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo ECL-1 y capa de rodadura con aglomerado asfáltico en caliente tipo S-12 de 5 cm de espesor. Coste unitario: 9,51€. Medición afectada: 7.000 m2. PEM = 66.570€.

El total de Mejoras ofertadas es de 370.072,04€

Con fecha 4 de noviembre de 2010 se emite Informe por el técnico municipal Director de obra, Javier Macías Herrero, en el que hace constar lo siguiente:

“Visto el expediente de la obra denominada Reposición y Mejora del Asfalto del Viario del Término Municipal de Roquetas de Mar, cuyo adjudicatario de la misma es la empresa Firmes y Construcciones S.A., en el apartado nº 6 de las Mejoras de obra y con un presupuesto de ejecución material de 66.570.-€. Este técnico ve conveniente por no ser necesario, no desarrollar dicha partida y proponer que se emplee el presupuesto de la misma en la construcción de tres pozos filtrantes de 8 mts. de profundidad. Dos en el Paraje de los Cortijos de Marín y uno en el Paraje del Cañuelo. Y



conjuntamente instalar un colector de pluviales enterrado, de alta densidad, corrugado y rigidez 8 kn/m<sup>2</sup> con un diámetro de 800 mm., un sumidero de 6 ml., así como reposición de asfalto. Este colector se instalaría en la Carretera Cortijos de Marín (Paraje Tío Matías), con una longitud de 80 ml.

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 40.000 €, quedando un sobrante de la partida 6ª de 16.570.-€.”

En consecuencia, por todo lo antedicho, y según dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado J) de su Cláusula Cero, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la sustitución de la Mejora nº 6 ofertada por la mercantil adjudicataria del contrato de obra de Reposición y Mejora del Asfalto del Viario del Término Municipal de Roquetas de Mar, en los términos expresados en el informe técnico emitido por el Director de las obras, destinándose en consecuencia el importe de ejecución material de 40.000.-€ a la construcción de tres pozos filtrantes de 8 mts. de profundidad, dos en el Paraje de los Cortijos de Marín y uno en el Paraje del Cañuelo; así como a la instalación de un colector de pluviales enterrado, de alta densidad, corrugado y rigidez 8 kn/m<sup>2</sup> con un diámetro de 800 mm., un sumidero de 6 ml., y reposición de asfalto. Este colector se instalaría en la Carretera Cortijos de Marín (Paraje Tío Matías), con una longitud de 80 ml.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a FIRCOSA, Intervención de Fondos y Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 5.- Proposición relativa a la Autorización de Sustitución y Mejora durante la Ejecución de la Obra de Abastecimiento y Saneamiento de Agua Potable y Saneamiento del Centro Histórico de Roquetas de Mar, en la Obra de Terminación del Edificio de Inmigrantes de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“En el contrato formalizado el día 20.09.10 con la empresa adjudicataria, HISPANO ALMERIA S.A., consta el compromiso de ejecución de una serie de mejoras, sin coste para el Ayuntamiento, durante la ejecución de la obra de Abastecimiento y Saneamiento del Centro Histórico de Roquetas de Mar, valoradas en un total de 789.900,82 €, entre las que se recoge el reintegro de los gastos ocasionados al Ayuntamiento por honorarios de coordinación de Seguridad y Salud, por importe de ejecución material de 20.000.-€.

Con fecha 4 de noviembre de 2010 se emite Informe por el técnico municipal Director de obra, Manuel Bermejo Domínguez, en el que hace constar lo siguiente:





Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

*“En relación con la terminación del Edificio de Inmigrantes, informo que como ya en su momento se comentó, con el presupuesto de adjudicación no se podía acabar la totalidad de las obras que constan en el proyecto.*

*Dado que la empresa adjudicataria pertenece al mismo grupo de empresas que también han sido adjudicatarias de la obra de Pavimentación del Centro histórico de Roquetas, y en dicha oferta figura la Mejora nº 25, que consta de una cantidad económica que se pone a libre disposición del Ayuntamiento por valor de 183.500.-€, se solicita que previos los trámites oportunos se autorice la disposición de dicha cantidad para que previa la redacción del oportuno proyecto de modificación, sin repercusión económica, se pueda terminar el edificio ya que sería suficiente dicha cantidad para tal fin.”*

*En consecuencia, por todo lo antedicho, y según prevé el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado H) de su Cláusula Cero, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1º.- Autorizar la sustitución de la Mejora nº 25 ofertada por la mercantil adjudicataria del contrato de obra de Abastecimiento y Saneamiento del Centro Histórico de Roquetas de Mar, HISPANO ALMERIA S.A., y su aplicación a la terminación del Edificio Municipal de Inmigración, actualmente en ejecución por la mercantil ALCONSAN ALMERIA S.L., en los términos expresados en el informe técnico emitido por el Director de las obras, destinándose en consecuencia el importe total de ciento ochenta y tres mil quinientos euros (183.500.-€) a la terminación de dicho edificio municipal, previa la redacción del oportuno Proyecto Técnico, sin repercusión económica alguna para el Ayuntamiento.*

*2º.- Dar traslado del presente acuerdo a HISPANO ALMERIA S.A., ALCONSAN ALMERIA S.L., Intervención de Fondos y Servicio de Contratación.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 6.- Proposición relativa a la devolución de la garantía definitiva correspondiente al contrato de Control y Prevención de Legionelosis a la mercantil Athisa Medioambiente, S.L.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“En relación a la carta recibida por la mercantil Athisa Mediambiente, S.L., de fecha 28 de septiembre del presente año (Registro de Entrada 25536), por la que se reclama al Ayuntamiento el importe de 13 facturas (un total de 21.884,85 Euros) así como la devolución de la fianza definitiva del contrato suscrito con la mercantil, se deben hacer las siguientes puntualizaciones:*

*1.- Con fecha 29 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno Local acordó resolver de forma definitiva el contrato de servicio de control y prevención de la legionelosis en las instalaciones de riesgo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, suscrito con la mercantil a la que Usted representa. No obstante, en el propio acuerdo se establecía que no obstante haber aprobado la propuesta de resolución del contrato “se faculta al Concejal Delegado para que, en tanto en cuanto se proceda a la*



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

adjudicación del mismo, adopte las resoluciones necesarias para la realización efectiva de los controles de análisis mensuales de las instalaciones de riesgo del Ayuntamiento”.

Con fecha 4 de noviembre de 2010 se emite informe por la Técnico Responsable de la Unidad de Gestión de Medioambiente, D<sup>a</sup>. Mercedes Pomares Valdivia, en el que se hace constar que ”desde el próximo día 8 de noviembre de 2010, el servicio de control y prevención de la Legionelosis, se va a llevar a cabo por el personal del Ayuntamiento en los términos que establece el Real Decreto 865/2003 de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis”

2.- La resolución del referido contrato se llevó a cabo en base al informe emitido por el Consejo Consultivo de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, según la cual “de entre los incumplimientos contractuales atribuibles al adjudicatario, a juicio de la administración, sólo se considera esencial e imputable y por tanto causa de resolución al amparo del artículo 206 g) de la LCSP, la falta de remisión de los resultados de los controles y análisis mensuales de las instalaciones”: Por el técnico responsable de la ejecución del contrato se hizo constar en sus informes que dicho incumplimiento se extiende desde la firma del contrato hasta febrero de 2010.

Como consecuencia de lo expuesto y en relación a la reclamación dineraria realizada por la mercantil ATHISA MEDIOAMBIENTE, S.L., se ha consultado al Área de Intervención del Ayuntamiento. De la información recibida, así como del análisis de los antecedentes antepuestos, se extraen las siguientes conclusiones:

1.- Las facturas correspondientes al periodo comprendido entre la entrada en vigor del contrato de referencia, noviembre de 2008, y febrero de 2010, se entiende no deben ser abonadas ya que, como ha establecido el propio Consejo Consultivo, en dicho periodo la empresa incumplió el contrato de forma grave.

2.- Las facturas 201001083 B y 201000038 B, así como otras correspondientes a meses posteriores a junio de 2010, han sido reconocidas y se ha procedido al abono de las mismas.

En conclusión, esta Concejalía, PROPONE la adopción del siguiente ACUERDO:

Proceder a la devolución de la garantía definitiva correspondiente al contrato de control y prevención de legionelosis a la mercantil ATHISA MEDIOAMBIENTE, S.L., en base a lo acordado por Junta de Gobierno de fecha 29 de marzo del presente año y dado que desde el próximo día 8 de noviembre el servicio de prevención y control de la Legionelosis se llevará a cabo por personal de este Excmo. Ayuntamiento.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **4º.- 7.- Proposición relativa a la Prórroga y Revisión de Precios del Contrato de Servicio Público para la Explotación de las Pistas de Tenis anexas al Campo de Fútbol Municipal de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Con fecha 25 de septiembre de 2007, se adjudicó a D. Luís Manuel García Beltrán con N.I.F. nº 27.488.940-F, el contrato de gestión de servicio público consistente en la explotación de



las pistas de tenis anexas al Campo de Fútbol Municipal de Roquetas de Mar. La duración del contrato es de cuatro años máximo, siendo éste el último periodo anual prorrogable. El canon anual de adjudicación para el cuarto año, será el último canon exigido, esto es, ocho mil euros (8.000.-€), incrementado con arreglo a la variación que experimente el IPC general, que corresponde a 2,1%, publicado por el INE el 14 de octubre del presente año

Con fecha 28 de octubre de 2010, se emite informe del Responsable del Área de Deportes y Festejos, D. Julio Vázquez Góngora, expresando el interés e intención del Departamento en prorrogar el servicio objeto del contrato por un año más. En el mismo sentido se manifiesta de forma expresa el adjudicatario del contrato, mediante escrito con nº de Registro de Entrada 26654.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Prorrogar el contrato de "Gestión de servicio público para la explotación de las pistas de tenis anexas al Campo de Fútbol Municipal de Roquetas de Mar" con D. Luis Manuel García Beltrán con N.I.F. nº 27.488.940-F., por un periodo de 1 año, finalizando el presente contrato el 25 de septiembre de 2011, sin que pueda en ningún caso prorrogarse por más tiempo.

2º.- Realizada la revisión de precios correspondiente, el contratista se obliga a ejecutar el contrato por la cantidad de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (8.168.-€).

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, Gestión Tributaria, Área de Deportes y a la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No existen asuntos a tratar.

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

**6º.- 1.- Escrito del Defensor del Pueblo Andaluz de agradecimiento por la colaboración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la resolución de la queja presentada por Doña María Paz García García.**

Se da cuenta del escrito remitido por el Defensor del Pueblo Andaluz el día 20 de octubre de 2010, con número de Registro de Entrada 27142 de 25 de octubre de 2010, agradeciendo al Ayuntamiento de Roquetas de Mar la colaboración prestada en la queja promovida por Doña María Paz García García, remitiéndole el informe evacuado por este Ayuntamiento y dando por concluidas sus actuaciones.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.



## ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria los siguiente asuntos:

### **7º.-1.- Proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa a la autorización del traslado del mercado municipal de abastos a las nuevas dependencias sitas en Ctra. de Alicun s/n.**

Por la Alcaldía-Presidencia y al objeto de proceder al desarrollo del Suelo Urbano No Consolidado ARIS A-ALG-01 donde se ubica el actual Mercado Municipal se propone a la *Junta de Gobierno* autorizar el traslado de las actuales dependencias a las adaptadas en la Ctra. de Alicún donde estarán ubicadas hasta que se proceda a la terminación del Nuevo Mercado Municipal.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar el traslado del Mercado Municipal a las nuevas dependencias sitas en Ctra. de Alicún.

### **7º.- 2.- Proposición relativa a la solicitud de participación como entidad socia del Proyecto E-Aire de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Conociendo la Convocatoria Interreg IV B Programa Operativo Sudoeste Europeo en el marco del Programa de Cooperación Territorial Europea del Espacio Sudoeste Europeo.*

*Habiendo sido propuestos para participar como Entidad socia del Proyecto Estrategias Ambientales Integradas para la Reducción de las Emisiones (E-AIRE) por la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria.*

#### PROPONGO

*a).- Aprobar la propuesta para participar como entidad socia del Proyecto E- Aire, autorizando al Alcalde Presidente para firmar los documentos necesarios para la inclusión en el citado Proyecto.*

*b).- Comprometer crédito en el presupuesto municipal por importe de 28.865,90 para los años 2.011 y 2.012 para atender la financiación correspondiente, de los cuales 15.126,60 € corresponden a 2.011 con cargo a la partida presupuestaria 22680 (otros Programas Empleo) y 13.739,30 corresponden a 2.012.*

*No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá.”*



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **7º.- 3.- Proposición relativo a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local destinado a nave municipal en Ctra. de Alicun km. 3,7.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Mediante contrato de fecha 2.10.2006, suscrito con la mercantil Promociones Fernandero S.L., provista del CIF número B-04232690 se procedía a la contratación de arrendamiento de dos inmuebles, sítos en Carretera de Alicún, Km. 3,7 destinados a nave municipal de obras y servicios.*

*Transcurrida la prórroga del periodo octubre 2009/2010, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo, la renta mensual pactada de 6.500,00 € según acuerdo de JGL de 17.05.2010, más iva, será revisada en función de la variación del IPC general, con referencia al día 1 de octubre. Conocido el IPC general, con referencia al día 1 de octubre (septiembre 2009/septiembre 2010), según datos suministrador por el INE, la variación experimentada es del 2,1 % de variación, por lo que procedería su reconocimiento y abono a la citada mercantil.*

*A tales efectos esta Concejalía-Delegada de Contratación eleva a la JGL la adopción del siguiente acuerdo:*

*Primero.- Aprobar la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento de la nave municipal suscrito con Promociones Fernandero S.L., provista del CIF número B-04232690 para el periodo 2 de octubre de 2010/2011, con una renta mensual de 6.636,50 € más iva, una vez aplicado la variación experimentada del IPC general de los últimos doce meses.*

*Segundo.- Dar traslado del presente al interesado y a Intervención a los oportunos efectos.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **III.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y veintiún minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 37 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.